

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CERRITO SANTANDER

Cerrito, noviembre doce (12) de dos mil veinte (2020)

Conforme a lo establecido en el artículo 108 del C.G.P. y el acuerdo PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura, se ordena la inclusión del demandado LUCIANO ARIAS ORTIZ en el registro nacional de personas emplazadas.

Cumplidos los términos del emplazamiento y si el demandado no concurre al proceso, pase al despacho para la designación del curador ad-litem que represente sus intereses.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO

Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CERRITO – SANTANDER

El anterior auto se notificó mediante anotación en el cuadro de estados N° 053

En la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Secretaria